



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 18 de enero de 2024.

Número 9

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 76.- Expediente Número 01069/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 187.- Expediente Número 01253/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 79.- Expediente Número 00941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 188.- Expediente Número 01005/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 80.- Expediente Número 00278/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 189.- Expediente Número 01512/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 81.- Expediente Número 00766/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 190.- Expediente Número 01526/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 82.- Expediente Número 01068/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 191.- Expediente Número 01552/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 83.- Expediente Número 00978/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 192.- Expediente Número 01311/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 84.- Expediente Número 01035/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 193.- Expediente 01451/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 85.- Expediente Número 457/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 194.- Expediente Número 01540/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 86.- Expediente Número 01513/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 195.- Expediente Número 01497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 87.- Expediente Número 00573/2019, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 196.- Expediente Número 01527/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 133.- Expediente Número 00007/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 197.- Expediente Número 00731/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 116.- Expediente Número 00599/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 198.- Expediente Número 01018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 155.- Expediente Número 578/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 199.- Expediente Número 00361/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 156.- Expediente Número 00346/2021, relativo al Divorcio Incausado.	7	EDICTO 200.- Expediente Número 00004/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 181.- Expediente Número 01505/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		
EDICTO 182.- Expediente Número 00920/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	8		
EDICTO 183.- Expediente Número 01179/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		
EDICTO 184.- Expediente Número 01196/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		
EDICTO 185.- Expediente Número 01267/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		
EDICTO 186.- Expediente Número 01134/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (17) diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 01069/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), continuado por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en contra de LUIS ALBERTO MORENO SALAZAR, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como: vivienda ubicada en la calle Tule número 464, lote número 31, manzana 4, del Fraccionamiento denominado "Arboledas III" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 72.00 m² (setenta y dos metros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con el lote número 31-A; AL SUR: en 15.00 metros, con lote número 30; AL ESTE: en 4.80 metros, con calle Tule; y AL OESTE: en 4.80 metros, con los lotes número 14-B y 15.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 17448, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 03 de julio de dos mil nueve.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo en punto de las (13:00) TRECE HORAS, DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). - DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 30 de noviembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

76.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINA LUNA MACÍAS Y ADIEL TACEA DURAN, denunciado por los C.C. MARTHA BÁRBARA TACEA LUNA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de diciembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

79.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 00278/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SARA PUGA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble predio urbano ubicado en la calle Villa Verde departamento 502-D ubicado en la Planta Alta del Edificio 502 lote 28 Fraccionamiento Villas Del Sol, manzana 7, Código Postal 89603 Altamira, Tamaulipas: con superficie de 47.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 1.85 metros., y la segunda de 2.85 metros., ambas con vacío que da al área privativa de terreno del departamento número 502-B; AL SUR: en dos medidas, la primera de 1.50 metros., con área común de acceso y la segunda de 3.20 metros., con vacío que da al área común del edificio; AL ESTE: en dos medidas, la primera de 10.81 mts., con vacío que da al área común del edificio y la segunda de 1.10 metros., con vacío que da al área privativa de terreno del departamento número 502-B; AL OESTE: en tres medidas, la primera de 8.00 metros, con el departamento número 502-C, muro medianero de por medio, la segunda de 1.00 metro., con área común de acceso y la tercera de 2.90 metros., con vacío que da al área común del edificio; abajo: con el departamento número 502-B; Arriba: con techo del mismo departamento, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Inscripción Segunda de la Finca Número 7931 del municipio de Altamira con fecha dos de marzo de dos mil nueve y en la Inscripción Tercera de Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria de la Finca Número 7931 del municipio de Altamira de fecha dos de marzo de dos mil nueve.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial; las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días hábiles, convocándose a postores y acreedores a la

audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 21 de noviembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

80.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha, en los autos del Expediente 00766/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas, de la Institución Bancaria denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de GUADALUPE HERNANDEZ RONQUILLO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble casa habitación, marcada con el número oficial 221, de la calle Hacienda Milpa Alta, construida sobre el lote número 32, de la manzana 10 del Fraccionamiento Habitacional de Interés Social denominado "Costa Dorada" del municipio de Veracruz, Veracruz con una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: el 6.00 metros con lote numero 15; AL SUR: en 6.00 metros con calle Hacienda Milpa Alta, AL ESTE: en 15:00 metros con lote 33; AL OESTE en 15.00 metros con lote 31; inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 9,435 a Fojas 1 a la 25, Volumen 472, Sección Segunda de Veracruz, Veracruz, con fecha 14 de agosto de dos mil seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$359,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 06 de diciembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

81.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIRLANDA CETINA CAAMAL quien falleció el (17) diecisiete de marzo del año dos mil nueve, en Magisterial Universidad, Chihuahua, denunciado por GUIANY IBRAHIM TELLO CASTRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 23 de octubre de 2023.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

82.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veintitrés, la Ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00978/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA GONZÁLEZ SALINAS, promovido por ANA ELISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de noviembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

83.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 29 de noviembre de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 01035/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GARCIA MORALES, promovido por ROSAURA RODRÍGUEZ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de noviembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

84.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 457/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por AMADO LINCE CAMPOS, y continuado por Lic. Andrés Eduardo García López, apoderado legal de la parte actora PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RICARDO TREVIÑO GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ramiro T. Hernández, número 1, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 48, con superficie privativa de terreno de 149.35 m2 y superficie de construcción de 56.09 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.60 mts con lote 50, AL SUR, en 10.32 mts con calle Ramiro T. Hernández, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 02, AL OESTE, en 15.02 mts con Avenida Los Presidentes.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número

de Finca 135229 de fecha 29 de agosto de 2023 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada o actora en rebeldía, y que es la cantidad de \$318,000.00 (TRECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 5 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

85.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete días del mes de diciembre de dos mil veintitrés se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01513/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO INFANTE ARAGÓN denunciado por JAVIER INFANTE HERNANDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de diciembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Lizett Betzayra Hernández Quijano.

86.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00573/2019, deducido del Juicio Hipotecario promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C.C. SAMUEL RENOVATO GARCIA Y MÓNICA ROCÍO GUZMÁN LEDEZMA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Río Tennessee, número 338, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II "Sector Ríos", lote 20, manzana 28, con una superficie de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con calle Río Tennessee, AL SUR en 6.00 M.L., con lote 31, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 21, AL OESTE en 17.00 M.L., con lote 19.- Inscrita bajo la Finca Número 253158, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00 (TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, Y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

87.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00007/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO JOSE VELA RUIZ, denunciado por los C.C. ANDREA VELA ARAGÓN, EDUARDO JOSÉ VELA ARAGÓN, LAURA ALEJANDRA VELA ARAGÓN, FERNANDA VELA ARAGÓN Y ADRIANA ESPADA ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico

Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de enero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

133.- Enero 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve (29) de noviembre del presente año (2023), dictado dentro del Expediente Número 00599/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Gumaro Padilla Morales, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELIA MIREYA VÁZQUEZ ALMANZA, a Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 22, manzana 27, de la calle Azucena, número 712, del Fraccionamiento Campestre, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Azucena; AL SUR: en 6.00 metros lineales, con lote 23; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con calle Gladiola; AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 21; manzana 27, AL NORTE: con calle Azucena; AL SUR: con calle Begonia; AL ESTE: con calle Gladiola; AL OESTE: con Avenida Tulipán; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 4269, Legajo 2-086 y Sección Segunda, bajo el Número 2163, del Legajo 2-044, ambas de fecha 20 de junio del 2001, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 260587, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$350,666.66 (TRESIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de noviembre del 2023.
Con la Firma Electrónica del c. Secretario de Acuerdos en

atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.
116.- Enero 10 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SILVIA RODRÍGUEZ ESQUIVEL.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete (7) de julio del año en curso (2023), se ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 578/2022, promovido por el C. JOSÉ RICARDO ARÉVALO RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama lo siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (06) seis días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (06) seis días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).- Por recibido el escrito fechado al uno de julio del presente año, signado por el C. JOSE RICARDO ARÉVALO RODRÍGUEZ, con los documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil, prescripción adquisitiva de mala fe, en contra de SILVIA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, persona que puede ser emplazada en: calle 5 de Mayo, número 210, manzana 8, lote 3, en la colonia Emilio Portes Gil, en esta Ciudad Capital, e Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, quien puede ser emplazado en su recinto oficial en ésta Ciudad Capital del Estado, de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).-Que por sentencia que emita ese Juzgado Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, se resuelva que ha operado a mi favor, la prescripción adquisitiva de mala fe prevista por los artículos 689, 693, 697 fracción III, 716, 717 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, respecto del bien inmueble ubicado en la colonia Ampliación Adolfo López Mateos (III Etapa), y se identifica como lote número 17, manzana 12, y está compuesto de una superficie de 164.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 8 metros y colinda con calle Universidad; AL SUR: 8 metros y colinda con Propiedad Privada; AL ESTE: 20.50 metros y colinda con lote 18; AL OESTE: 20.50 metros y colinda con lote 16.

Lo anterior, en razón de que ha operado en mi favor la prescripción adquisitiva de mala fe en términos de lo que establecen los artículos 689, 693, 697 fracción III, 716, 717 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, ya que ejerzo en ella, desde hace más de 18 años, actos de posesión de manera pública, pacífica, continua y de buena fe de manera ininterrumpida en calidad de propietario.

b).-Que por sentencia que emita ese Juzgado Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, se ordene en consecuencia de la procedencia de la prestación inmediata anterior, la protocolización de la sentencia que se pronuncie y su correspondiente inscripción ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, oficina victoria.

Del Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, Oficina Ciudad Victoria, reclama:

c).-Que por sentencia que emita ese Juzgado Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, se ordene la cancelación total de la

inscripción de la escritura de propiedad de la hoy demandada SILVIA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, al haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva de mala fe del bien inmueble ubicado en la colonia Ampliación Adolfo López Mateos (III Etapa), y se identifica como lote número 17, manzana 12, y está compuesto de una superficie de 2164.00 metros cuadrados, y cuyos datos de inscripción son los siguientes: Sección Primera; Número 957; Legajo 4-020; Fecha 21 de febrero del año 2002; Oficina Ciudad Victoria.

Datos de inscripción que contienen la escritura pública de la propiedad que se ejercita su prescripción negativa por ésta vía jurisdiccional.

c).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

Por lo que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Registrarse y formarse expediente bajo el Número 00578/2022.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado a los demandados SILVIA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con la copia simple de la demanda y sus anexos consistente en: folio de pago, estado de cuenta, escritura número: 1,733, credencial de elector del C. JOSE RICARDO ARÉVALO RODRÍGUEZ, en el domicilio señalado por el actor, emplazándolos para que dentro del término de diez días, que se les concede de manera individualizada, comparezcan ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses; así mismo, para que designe domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaria de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- En otro ámbito, y atento al Acuerdo General 12/2020 emitido en fecha veintinueve (29) de mayo del año

en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se precisa que para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas", al abrirlo encontrará la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así también, y atento al Acuerdo General 15/2020 emitido en fecha treinta (30) de julio del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en especial al Punto "QUINTO.- Obligaciones de las partes del uso del sistema electrónico", se hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá tener el acceso a los servicios de tribunal electrónico para los trámites del Juicio, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema.- Por otra parte, se le tiene al promovente señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: calle Cristóbal Colón, Número 1902, en el Fraccionamiento San José, en el primer cuadro de ésta Ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas; autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Andrés Saúl Pérez Alameda, Selene Marlen Sánchez Morado y Nancy Karina Meléndez Jejía, quienes por los datos de identidad profesional que de los mismos se citan, quedan habilitados con aquéllas atribuciones contempladas en el primer tramo normativo del artículo 68 Bis del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.- Se autoriza el acceso para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, aún las de carácter personal, así como para presentar promociones vía electrónica, a través del correo electrónico andres_alameda9@hotmail.com; previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, este tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318-71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108,

192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandado: SILVIA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 11 de agosto de 2023.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

155.- Enero 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MA. DEL CARMEN ORTIZ ABUNDIS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 00346/2021, relativo al Divorcio Incausado, promovido por LÁZARO GONZALEZ RAMÍREZ, en contra de MA. DEL CARMEN ORTIZ ABUNDIS, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, el C. LÁZARO GONZALEZ RAMÍREZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Incausado, a la C. MA. DEL CARMEN ORTIZ ABUNDIS, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

La disolución del vínculo matrimonial que lo une a la C. MA. DEL CARMEN ORTIZ ABUNDIS.

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se admitió a trámite por parte de este tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00346/2021.

Por auto de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada MA. DEL CARMEN ORTIZ ABUNDIS, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado y en Tribunal Electrónico, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 31 de octubre de 2023.- C. Secretaria del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

156.- Enero 16, 17 y 18.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01505/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELVA RODRÍGUEZ HUERTA, denunciado por los C.C. BERNARDO VEGA CHÁVEZ Y MARTHA PATRICIA VEGA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de diciembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" de Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

181.- Enero 18.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 del mes de diciembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSALBA DEL ÁNGEL GONZALEZ Y JOSE SOSA DUQUE, denunciado por JOSE CARLOS SOSA DEL ÁNGEL Y ROSA ISELA SOSA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 07 de diciembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

182.- Enero 18.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO NICOLÁS GÓMEZ IBARRA, quien falleció el 10 diez de diciembre del año 1992 mil novecientos noventa y dos, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por GUILLERMO GÓMEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

183.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01196/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINA DÁVILA RUBIO, promovido por ROSA EMMA DÁVILA RUBIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de diciembre de 2023.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

184.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01267/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE FERNANDO SEGURA DOMÍNGUEZ, promovido por MA. ANTONIA SEGURA DOMÍNGUEZ Y DORA ALICIA SEGURA DOMÍNGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de diciembre de 2023.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

185.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01134/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ALEJANDRO TORRES RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

186.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de diciembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01253/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR SERNA RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

187.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 21 de noviembre del 2023, la Lic. Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 01005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de JUAN CEDILLO TORRES Y/O JUAN T. CEDILLO, promovido por JUANA MELVA SAN MIGUEL HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

188.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 17 de noviembre de 2023, el Expediente 01512/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESÚS ESPINOSA RODRÍGUEZ, denunciado por FRANCISCO CÓRDOVA ESPINOSA, LUIS GUILLERMO CÓRDOVA ESPINOSA Y JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

189.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01526/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRO GARZA POLANCO, denunciado por ALONDRA ANAHI CONTRERAS DE LA CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

190.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 28 de noviembre de 2023, el Expediente 01552/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MATA VILLANUEVA, denunciado por ALBERTO MATA REYNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

191.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 08 de noviembre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01311/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS CASTRO BARRÓN, denunciado por LUIS ALBERTO CASTRO BARRÓN; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de noviembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

192.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01451/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de REYES NAVARRO MALDONADO Y BRÍGIDA BUSTOS GUEVARA, denunciado por los C.C. ISRAEL NAVARRO BUSTOS Y ANA NAVARRO BUSTOS; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 06 de diciembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

193.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01540/2023, relativo a la

Sucesión Intestamentaria a bienes ARMANDO DENICIA GARCIA, denunciado por la C. MARIA DEL ROSARIO DENICIA CHÁVEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 12 de diciembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

194.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO SOTO GALVÁN, denunciado por MIRIAM MARTÍNEZ ROQUE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de diciembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

195.- Enero 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01527/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por los C.C. JUDITH OCHOA PIÑÓN Y LUIS ALBERTO OCHOA PIÑÓN, a bienes de JUDITH FRANCISCA PIÑÓN LEIJA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de diciembre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

196.- Enero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00731/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALBAÑEZ MAGAÑA, denunciado por los C.C. JUAN MANUEL HERRERA CERVERA, MAYRA ALEJANDRA HERRERA ALBAÑEZ, LUZ VALERIA HERRERA ALBAÑEZ Y JOSE MANUEL HERRERA ALBAÑEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

197.- Enero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 01018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE GARZA TREVIÑO Y GUADALUPE GARZA GARZA, promovido por DANIEL GARZA GARZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 04 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

198.- Enero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de octubre del año dos mil veintitres, la Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00361/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ADÁN SEGURA GARCIA, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas el día veintidós de enero del dos mil seis, habiendo tenido su último domicilio en calle Insurgentes 6 y 7 de la Colonia López Mateos de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por MAYTE NATALY RODRÍGUEZ SEGURA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 04 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

199.- Enero 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA LÓPEZ PADILLA, JOSE LÓPEZ PADILLA, denunciado por SAHARA GUIMBARDA FLORES, LAURA VIVIANA LÓPEZ GUIMBARDA, JUAN CASIRO LÓPEZ GUIMBARDA, JOSE ELIUD LÓPEZ GUIMBARDA, MA. DOLORES LÓPEZ GUIMBARDA, FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GUIMBARDA, JOSE ELISEO LÓPEZ

GUIMBARDA, DAVID LÓPEZ GUIMBARDA, MA. JULIA LÓPEZ GUIMBARDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de enero de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

200.- Enero 18.-1v.
